



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1564

CHIGUAYANTE, 14 AGO. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Las Instrucciones del Señor Alcalde, la carta de renuncia voluntaria del Señor Sergio Omar Roco Muñoz; el V°B° del Señor Alcalde José Antonio Rivas Villalobos a la Providencia N°4983 de fecha 07 de agosto de 2013; lo dispuesto en los Artículos 144 Letra A y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Acéptese a contar del 06 de Agosto de 2013, la renuncia voluntaria del Señor Sergio Omar Roco Muñoz, RUN: 11.677.601-4, al cargo Titular de Auxiliar grado 16 de la E.M.S., Escalafón Auxiliares, que servía en la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, y déjese vacante por ascenso dicho cargo.
 - 2) Procédase a la notificación de ésta resolución al Interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/JWB/HCPIN/cbs



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE(S)

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 14 AGO. 2013... HORA 11:15
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Firma]